

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia y Justicia

- 1 *ORDEN de 28 de junio de 2012, por la que se nombran Notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 13 de abril de 2012 (“Boletín Oficial del Estado” del 23 de abril), la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia convocó el concurso número 1 de 2012 de los correspondientes a provisión ordinaria de Notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto por el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la Resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los Notarios que han de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía. Dentro de la Administración autonómica, corresponde la tramitación del expediente del nombramiento de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia y Justicia al amparo de lo previsto en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 17 de junio de 2011), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El nombramiento, mediante Orden, compete a la Consejera de Presidencia y Justicia en virtud de la vigente estructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno 11/2011, de 16 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid en relación con el Decreto 94/2010, de 29 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de enero), del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Justicia; y ello en virtud del Decreto 191/1998, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 25 de noviembre), por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los Notarios y de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

### DISPONGO

#### Primero

Nombrar a los Notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

| Nº | NOTARÍA                 | MOTIVO VACANTE                                                       | NOTARIO<br>ADJUDICATARIO                  | RESULTAS               |
|----|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| 2  | Madrid                  | Jubilación de D. José Manuel Rodríguez-Escudero Sánchez              | D. Pedro Luis Gutiérrez Moreno            | Marratxi               |
| 6  | Madrid                  | Jubilación de D. José María Núñez Madrid                             | D.ª M.ª Eugenia Reviriego Picón           | Malgrat de Mar         |
| 7  | Madrid                  | Jubilación de D. Ramón Corral Beneyto                                | D.ª Cristina Caballería Martel            | Manresa                |
| 24 | Alcorcón                | Traslado de D. Juan Barrios Álvarez                                  | D.ª María del Carmen Ruiz de Adana Jurado | Gavá                   |
| 25 | Torrejón de Ardoz       | Traslado de D. Joaquín Delibes Senna-Cheribbo                        | D. Rafael de Gregorio Gorriti             | Motilla del Palancar   |
| 26 | Madrid                  | Jubilación de D. José Manuel de la Cruz Lagunero                     | D.ª Miriam Herrando Deprit                | Yepes                  |
| 27 | Madrid                  | Jubilación de D. Emilio José Villalobos Bernal                       | D. Fernando María Sánchez-Arjona Bonilla  | León                   |
| 28 | Madrid                  | Jubilación de D. Francisco Javier Pérez de Camino Palacios           | D.ª Eva María Sanz del Real               | Soria                  |
| 41 | Fuenlabrada             | Traslado de D. Javier López-Polín Méndez de Vigo                     | D.ª M.ª Amanay Rivas Ruiz                 | Barcelona              |
| 43 | Madrid                  | Fallecimiento de D. Luis Usera Cano (protocolo del Sr. Regidor Cano) | D. José Ignacio Rivas Guardo              | Barcelona              |
| 61 | Mejorada del Campo      | Jubilación de D. Juan José Sosa Alguacil-Carrasco                    | D. Luis Novoa Botas                       | Arona-Los Cristianos   |
| 88 | Aranjuez                | Traslado de D. Luis Usera Cano                                       | D. Luis Novoa Sánchez                     | Sant Vicenç dels Horts |
| 89 | San Fernando de Henares | Traslado de D. Ignacio Luis Santiago Cuervo Herrero                  | D.ª M.ª Isabel Cobos Ulloa                | Castillo de Locubín    |

#### Segundo

Dar de esta Orden los traslados reglamentariamente establecidos por conducto de la Dirección General de Justicia.

Dada en Madrid, a 28 de junio de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,  
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

(03/25.143/12)